

ANEXO IV
COMPROMISO ADSCRIPCIÓN MEDIOS PERSONALES

Don/Doña, con domicilio a efectos de notificaciones en.....
....., nº....., con NIF n.º....., en nombre propio o en representación de la entidadcon CIF nº....., teléfono de contacto.....así como con la dirección de correo electrónico “habilitada” siguiente, en la que el órgano de contratación realizará las notificaciones derivadas de la presente contratación, enterado del anuncio publicado en el Perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público del día de de 2024 para la adjudicación del contrato mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria para la contratación del servicio para el **“Análisis de compatibilidad de utilización del pastoreo controlado y quemas prescritas con la gestión sostenible de la prevención del riesgo de incendios forestales en el ámbito del proyecto “Gestión del Riesgo y Prevención de Grandes Incendios Forestales en la isla de Gran Canaria – anualidad 2024 - 2025”**. Informe de contratación número 442/24.

SE COMPROMETE

En caso de resultar adjudicatario de la licitación del expediente de referencia, a adscribir a la ejecución del contrato los medios personales para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes pliegos de prescripciones técnicas y condiciones particulares.

En concreto, se compromete a la adscripción de los siguientes medios personales:

-Un/a Doctor/a en Biología, o en Veterinaria, o en Ingeniería Agronómica, o en Ingeniería forestal o en Ciencias Ambientales, con 5 años de experiencia en investigación, ordenación y gestión del pastoreo en territorios insulares,

acreditada con artículos científicos indexados, tesis dirigidas y convenios de colaboración y proyectos de investigación competitivos.

-Un/a licenciado en Biología, o en Ingeniería Agronómica, o en Ingeniería forestal o en Ciencias Ambientales, con formación específica en Gestión Forestal, del Medio Natural y de la fauna Silvestre, y con experiencia de tres años en seguimiento biológico de fauna silvestre, entomología y ornitología en el territorio de Canarias.

-Un/a licenciada en Biología o en Veterinaria o en Ingeniería Agronómica o en Ingeniería forestal o en Ciencias Ambientales, con publicaciones y experiencia contrastada en gestión de carga ganadera en espacios naturales en la relación con la biodiversidad.

-Personal necesario para el muestreo y mantenimiento de las parcelas.

Estos medios personales formarán parte de la propuesta presentada y, por lo tanto, del contrato que se firme en caso de resultar adjudicatario y estarán adscritos al servicio durante todo el tiempo necesario para completar cada una de las fases de realización del servicio, así como para completar la finalización del mismo. Cualquier variación sobre los mismos será comunicada al órgano de contratación y su incumplimiento podrá ser causa de resolución del contrato.

Y para que conste, firmo el presente compromiso

En

a, de

de 2024